

Julio 10, 2021

Para que el regreso sea efectivo los agentes deberán estar vacunados al menos con una de las dosis de las vacunas anti Covid y con catorce días de antelación.

Desde el lunes 12 y paulatinamente, los agentes de la administración pública retornarán a la presencialidad.

A través de la Resolución N° 145 el Ministerio de Economía e Infraestructura dispuso el inicio del retorno a la actividad presencial de todos los agentes de la administración pública provincial. Será resorte de cada ministerio la modalidad de implementación

Para que el regreso sea efectivo los agentes deberán estar vacunados al menos con una de las dosis de las vacunas anti Covid y con catorce días de antelación.

El titular de cada organismo, determinará la forma de aplicación de la progresividad para el retorno a la presencialidad, como así también la excepciones a que den lugar los protocolos de salud vigentes. En base a ellos se determinará la nómina de agentes que continuarán prestando funciones bajo la modalidad de teletrabajo.

Finalmente se indicó que el ministerio de Salud aportará el contralor documental que, a solicitud de cada repartición, certificará la condición sanitaria da cada agente.

Neuquén Informa